



RESOLUCION N° 18893

VISTO:

El expediente CO-0062-01480321-7 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnicos y económicos para destinar como lugar de estacionamiento libre para automóviles, sobre la mano izquierda en la calle Crespo entre Avenida Freyre y Avenida Pte. Perón.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal, a efectos del dictado de la correspondiente norma.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01480321-7 (RESOLUCIÓN)